Barrancabermeja, febrero de 2022

Doctora
CARMEN CELINA IBÁÑEZ
Secretaria Jurídica
Alcaldía de Barrancabermeja

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 16 ENE 2022 - 9159
Recibido por:
Radicado por: 025 94 - 22

Referencia: Radicación de ACTA DE INICIO "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA".

Cordial saludo,

Muy respetuosamente allego ACTA DE INICIO del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL para su revisión y los fines pertinentes.

CONTRATISTA	OBJETO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA**

Agradezco la atención prestada y se efectúe el pertinente trámite de revisión.

Atentamente,

LEONARDO GOMEZ ACEVEDO
Secretario del Interior

Proyectó: Proyectó: Julián Villalobos
Abogado Externo Sec. Del Int.

ACTA DE INICIO

N° CONVENIO:	**2270-22**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	DIRECTA
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE TRANSFERENCIA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890201990-9
DIRECCIÓN:	Calle 50 N° 10-12 Barrio Colombia, Barrancabermeja
TELÉFONO:	6020749 -- 6020748
REPRESENTANTE LEGAL:	CAPITAN LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 5.594.164 expedida en Barrancabermeja
OBJETO:	**"CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012.".**
VALOR:	DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($2.886.293.625). LIBRE DE GRAVAMEN E IMPUESTOS.
DURACIÓN	ONCE (11) MESES. En todo caso, su duración será a partir de la fecha del acta de inicio, y no podrá superar el día 31 de diciembre de la vigencia 2022.
REGIMEN TRIBUTARIO:	COMUN
SOPORTE PRESUPUESTAL N°:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 22-03030 DEL 27 DE ENERO DE 2022, RUBRO: 2.1.4.04-01, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS, CON CARGO A GASTOS DE INVERSIÓN; FUENTE DE FINANCIACIÓN: SOBRETASA BOMBERIL
PLAN ANUAL DE ADQUISICION:	CEPAA NO. 4042 DEL 26 DE ENERO DE 2022, CÓDIGO UNSPSC 92101600
SUPERVISOR:	SECRETARIO DEL INTERIOR O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA INICIACION:	15 DE FEBRERO DE 2022
FECHA TERMINACION:	(31) DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, a los QUINCE (15) **días del mes de FEBRERO de 2022**, en las instalaciones de la Secretaria del Interior del Distrital de Barrancabermeja, se reunieron, el Dr. LEONARDO GÓMEZ ACEVEDO, Secretario del Interior y el Cap. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, mayor de edad, identificado con C.C. N° 5.594.164 expedida en Barrancabermeja (Santander), y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 28 DE ENERO DE 2022, EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, por medio de su Representante Legal Cap. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, mayor de edad, identificado con C.C. N° 5.594.164 expedida en Barrancabermeja (Santander), suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA N° 2270-22, cuyas. condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que el día 14 de FEBRERO de 2022, fueron aprobadas las garantías de CUMPLIMIENTO, SALARIO Y PRESTACIONES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, CALIDAD DEL SERVICIO Y BUEN MANEJO DE RECURSOS.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad, Registro Presupuestal y Aprobación de Garantías, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
C.D.P.	22-03030	ENERO 27 DE 2022.	2.1.4.04-01	$2.886.293.625
R.P.	22-01784	ENERO 27 DE 2022.	2.1.4.04-01	$2.886.293.625
APROBACION GARANTIAS	CO1.WRT.8762624	14 DE FEBRERO DE 2022	**N/A**	**N/A**

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de OBJETO DEL CONVENIO, el día 15 de FEBRERO de 2022.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

EL DISTRITO,

LEONARDO GÓMEZ ACEVEDO
Secretario del Interior

POR BOMBEROS VOLUNTARIOS,

Cap. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
Comandante Cuerpo Bomberos Voluntarios Barrancabermeja

Proyectó: Proyectó: Julián Villalobos
Abogado Externo Sec. Del Int.